

sas poderosas para guardar respecto de él ese silencio; como sí hubo respecto al del milagro tradicional.

Si en vez de Muñoz yo hubiera escrito su pretenciosa Memoria, ninguna impresión hubieran causado argumentos que apenas se concibe cómo puede dárselos tal nombre; y si el del impugnador les da la fuerza de que carecen, me es lícito llamar la atención sobre ser el de D. Juan uno de tantos nombres y reputaciones usurpadas, puesto que de su historia del Nuevo Mundo que le mereció el concepto de juicioso y sensato, nos dice el Padre Dr. y Maestro Gómez Marín: "Defensa Guadalupana," México, 1819, pág. 35: "que es en mucha parte un mero plagio de Robertson y Paw, como sin réplica lo hace ver D. Francisco de Iturri, en la carta que se escribió en Roma el año de 1797 y el siguiente se imprimió en Madrid."

Sin embargo, es muy superior con mucho D. Juan á los editores de la primera edición y al anotador mexicano. La Memoria de Muñoz se puede analizar marcándose perfectamente ser su único argumento el silencio de los contemporáneos, y distingue muy bien cuáles argumentos aduce contra las pruebas con las cuales se robustece la tradición, fundamento indestructible de las apariciones; y, por último, presenta sin ambigüedades sus conjeturas, las suposiciones suyas y sus sospechas, confesando ingenuamente lo fútil de las objeciones que no afectan directamente á la tradición tal cual la refiere Fernández Veitia, transcribiéndola y fijando así alguna base ó puntos de partida.

Los editores de Madrid, por el contrario, forman un brodio indigesto, sin distinción de ninguna clase, sin método ni

albergue de los que concurrían á hacer novenas á Nuestra Señora. Crecían continuamente las ofrendas y riquezas por la devoción de indios y españoles, tanto que hacia fines del siglo pasado se trató de hacer una suntuosa iglesia en el sitio mismo donde estaba la que había entonces. Para derribar ésta, se labró interinamente otra en lugar contiguo para colocar la imagen, como se hizo en 25 de Marzo de 1695. Subsiste hoy día con el nombre de iglesia vieja, sirviéndole de sacristía la que hizo el Arzobispo Montúfar. El mismo año de 95 se empezó la fábrica principal que se ve al presente obra magnífica, de tres naves con simborrio y cuatro torres uniformes. Costó

concierto alguno, dirigiendo todo como argumento directo contra la Aparición, sorprendiendo con esa mezcla capciosa á muchos que no se detienen á hacer las distinciones y separaciones correspondientes; y precisamente, todas las argucias despreciadas por Muñoz y reconocidas por él como sin fuerza contra la tradición en el § 15 de su Memoria, las presentan como de su ingenio, y alardean mucho de ellas, declamando y sólo declamando para darles importancia.

A Muñoz se le conoce haber emprendido su trabajo de la Memoria presentada á la Real Academia, solamente por vanidad tan propia en él que le condujo á cometer un plagio literario; pero de cuánta trascendencia fué su mal ejemplo, lo vemos en los editores de Madrid rebosando odio y desprecio hacia los aparicionistas y al culto Guadalupano; revelando tendencias muy avanzadas y peligrosas; y sus armas para atacar el milagro de la Aparición corresponden á objeto tan reprobado. Ellos presentan á quienes creen en el milagro, los errores y dislates que les atribuyen ó exageran, aun en cuanto se separan de la "tradición" constante y universal, como monumentos incontrastables contra el prodigio, como rotundas confesiones de todos los defensores de la Aparición; como flagrantes contradicciones de todos los apologetas, cuando estos ven y han visto siempre como del campo contrario, á quienes se oponen en lo sustancial á esa misma tradición, y no sin fundamento, pues: *bonum ex tota causa, malum ex quoque defectu.*

Así, tenemos por antiaparicionista al Rev. P. Mier, por haber desmentido "en el púlpito," no en un periódico, la impresión de la Santísima Imagen en la tilma de Juan Diego;

el edificio todo \$422,000 habidos de limosnas. Al cual se han de agregar el coro y la extensión de la sacristía, y otras obras hechas posteriormente. A este suntuoso templo, bendecido el 27 de Abril de 1709, se trasladó la imagen el 30 del mismo mes: á que se siguieron nueve días de solemnes funciones con innumerable concurso de gentes.

27. El aumento que sucesivamente había tomado la población de Guadalupe hizo necesaria la parroquia, que fué erigida en 1706. A los cuatro años valía el curato anualmente cerca de \$3,000. Manteníanse, además, cuatro capellanes y los demás empleados que se

probando el castigo impuesto á un doctor de tantas polendas, cuánto la Iglesia cuida y defiende la tradición. Cada autor vale por la solidez de sus argumentos, y no por su piedad y afecto á la causa, entendiéndose esto con mayor razón respecto á los puntos accidentales; pues si no, nos veríamos obligados á aceptar la traslación de la sagrada Imagen á su Ermita en 1531 con el Padre Florencia y en 1533 con Cabrera. La parte de mayor criterio sigue á éste, y los editores dan por definida en lo absoluto la opinión de aquel. Los aparicionistas, repito, dejamos la responsabilidad personal á quienes se separan de la tradición en puntos esenciales considerándolos como contrarios; y acerca de los puntos controvertibles, pesamos las razones y nos adherimos á lo más fundado y racional.

Quien quiera estudiar de buena fe el cuaderno de los editores de Madrid en su primera y segunda edición, debe examinar aisladamente cada uno de sus argumentos, discerniendo con discreta crítica si se dirigen á la esencia ó bien á meros accidentes; ó si atacan sólo alguna de las pruebas, sacando las consecuencias naturales de ellas; y encontrará, sin duda alguna, dichos ú opiniones aisladas y sin apoyo, insuficientes para destruir una tradición constante y tan robustamente adminiculada: encontrará disputas sobre accidentes, callándose haber opositores para presentar como contradictorios consigo mismo á los apologistas: encontrará darse por supuesto y como confesión de estos cuanto le plugo decir á toda clase de escritores sobre el milagro, aun cuando sea de un adversario y contra la común creencia, ó aunque perteneciera á puntos opinables, dando por definido los editores la

deja entender. Tanto prestaban las limosnas y fundaciones hechas allí. La más notable limosna y fundación fué una manda testamentaria que en 1707 hizo D. Andrés Palencia, caballero acaudalado de México, para fundar en esa ciudad un convento de agustinas recoletas, y en su defecto una colegiata en el santuario de Guadalupe, para el cual asignaba \$100,000, y más si fuese necesario. Negó el rey su permiso para el convento y diólo para la colegiata. Varias dificultades y pleitos retardaron la impetración de la bula pontificia para el efecto, que al fin se expidió por Benedicto XIII en 9 de Febrero de 1725. Sobrevinieron nuevas dudas, y orilladas se des-

opinión más adecuada á su objeto, y también la contraria cuando así les conviene.

Deben también tener en cuenta quienes quieran examinar con fruto el estudiado trabajo de los encubiertos enemigos, la acción del tiempo borrando ú oscureciendo ciertos intermedios, cuya falta hace á veces inexplicables los sucesos conservados por la tradición; pero supuesta dicha conservación de tales puntos sin alterar á ésta ni ser impugnados por quienes debieron apreciar mejor esas dificultades, prueban haber nacido posteriormente, y serlo sólo para quienes no tenemos los antecedentes bastantes, sin haberlo sido nunca para quienes los tuvieron y creyeron. Sin embargo, todo cuanto se objeta mediante esta confusión natural, está aclarado por los apologistas y favorece la Aparición.

Una mina han explotado los editores por medio de las fechas y números, materia tan sujeta á adulteraciones por su propia naturaleza, pues el opúsculo de los editores de Madrid, de una edición á otra solamente, incurre en desacuerdos ó en equivocaciones muy notables: por ejemplo, fijan los primeros editores la vuelta del Illmo. Sr. Labastida en Junio, pág. 8, § 2º, y en Mayo los del "Libro de Sensación:" estos dicen haberse reimpresso el opúsculo de Becerra Tanco en Sevilla año de 1685, y en la primera se lee 1675, cap. 2º, § 3º y se repite esta misma diferencia en la nota del § 4º. Respecto del P. Manjarrés se lee en la primera edición "de edad de 55 años y más de 20 que está en esta tierra" y en la segunda "de edad de 55 años y más de 40 que está en esta tierra:" la diferencia es sólo de más de 20 años. También en la nota al § 3º

pachó segunda bula por Benedicto XIV en 15 de Julio de 1746. En virtud de ella y de reales órdenes hizo la creación de la colegiata de Guadalupe el Arzobispo de México D. Manuel Rubio y Salinas, en Madrid, á 6 de Marzo de 1749. Erigiéronse la abadía provista en D. Juan Antonio de Alarcón y Ocaña, natural de Veracruz, con \$2,250 de dotación anual; diez canongías con \$1,500 cada una, entre ellas tres de oposición, doctoral, magistral y penitenciaria; seis raciones, cada una con \$900; seis capellanías con \$250 cada una sobre la renta que gozaron por las anteriormente fundadas; un sacristán mayor con \$400; otro menor con \$300; cuatro acólitos con \$125 cada uno; dos mozos de servicio, cada uno con \$120; un ma-

del art. 120, cap. 4º, en la primera edición se cita el lib. XII del P. Sahagún y en la segunda el lib. XI.

Los editores, donde pueden despertar la más insidiosa sospecha ó la más remota presunción, ó más bien cavilosidad, declaman y hacen mucho ruido para suplir la fuerza de las razones con palabrotas; pero jamás se atreven á presentar un juicio comparativo entre los inconvenientes tan decantados, de que hacen mérito, con los que resultarían de la falsedad del punto por ellos combatido.

Los editores en una y otra edición, en fin, dan por inconcusamente probado por ellos cuanto asientan estarlo, y de ahí parten como de verdaderos principios: niegan bajo su sola autoridad lo más evidente y afirman lo más absurdo: sostienen el pro y el contra, presentan argumentos de cuya verdad dudan ó acaso la han impugnado: no asientan principio del cual se hacen responsables, y sólo atacan los accidentes y no la tradición en su esencia. Está es la que debieron impugnar y no andarse por las ramas. Y tan lo han comprendido así, que una vez intentan probar haber sido introducida la tradición por el P. Sánchez, pero sólo han logrado demostrar con sus mismos argumentos haber existido desde el tiempo del P. Sahagún y continuado hasta nuestros días.

Dan por probado, es verdad, ser invención ó fábula del P. Sánchez el prodigio, *risum teniatís*. Si lo creyeran se hubieran ahorrado de tanta argucia, de tanto enredo, de tantas contradicciones y de esgrimir armas reprobadas. Se evidencian en vano, porque mientras no hagan patente descansar en una falsedad astuta toda la tradición, ésta ha triunfado

yordomo con 600; para la música se aplicaron otros \$600, además de la renta consignada á este objeto por D. Ventura de Medina y su madre; finalmente, \$2,601 y medio para la fábrica. La suma de las partidas expresadas es \$29,391 y medio. Los 3,000 era la renta del curato que se agregó. Todo el resto produjo la manda de Palencia, cuyos herederos en cumplimiento de la expresión *lo más* que fuere menester, hubieron de dar en distintos tiempos \$293,000. De esta cantidad y sus réditos resultó el capital de \$527,832, los cuales tomó el rey, y sus réditos á razón de 5 por 100 fueron situados en reales novenos de las diócesis de México y Puebla de los Angeles. Tuvo la

de los pigmeos que se le oponen, y siempre se presentarán mayores absurdos, si no se admite que desechando puntos secundarios nacidos de ayer y de procedencia espuria, puesto que los ha engendrado la confusión de los tiempos y la ignorancia de lo pasado.

Con la contestación á Muñoz y con esta ligera reseña relativa al libro de sensación, quienes de buena fe busquen la verdad y se detengan á examinar la naturaleza de los argumentos que se opongan contra la gloriosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, tienen lo bastante para no dejarse engañar. Pero no será inútil para algunos hacerles observar la mala fe del libro llamado de sensación, desde el principio, poniéndole una portada equívoca y no marcando en ella su objeto de combatir, por lo cual muchos compraron la obra creyéndola en favor del milagro.

Debe tenerse en cuenta este proceder indigno de una buena causa, dándonos el alerta contra enemigos tan cautelosos; así como no olvidar en caso de una sorpresa, la humildad cristiana, la cual nos enseña á reconocer, en todo, nuestra pequeñez: ésta nos advertirá que nuestra ignorancia al no poder contestar un argumento, no prueba la fuerza de éste, sino no estar á nuestro alcance la respuesta, acogiéndonos entonces á la aprobación pontificia del culto de la Aparición, y á la autorizada voz de Roma para que se proclame desde la cátedra de la verdad: *Roma locuta, causa est finita*. Con la confianza de un niño en el regazo materno descansemos en la sabiduría é incorruptibilidad del Vicario de Cristo, pues esta sola garantía nos asegura en el mérito de nuestra consoladora creencia, teniendo en aquella la más robusta prenda

colegiata su total efecto y cumplimiento en el año 1751, y en el mismo entró el agua en una hermosa fuente que se había hecho en la plaza de Guadalupe, agua de buena calidad traída tres leguas de distancia, gran trecho, por conductos levantados sobre arcos. Costó la obra sobre \$129,000, los más recogidos de limosnas. El pueblo pasó á ser villa con gobierno independiente, por real cédula de 25 de Diciembre de 1733, confirmada por otra de 21 de Agosto de 1748. En 1737 fué jurada Nuestra Señora bajo la advocación de Guadalupe de México, por principal patrona de esta capital: en 47 se extendió el patronazgo al reino de Nueva España. En 54 se concedió rezo

de la verdad del prodigio del Tepeyac sin necesitar de otra.

Dios Nuestro Señor, muy misericordioso, nos da las pruebas bastantes en materia de creencias, pero para que sean meritorias, por nuestra parte, permite la tentación, el ataque y la fuerza del sofisma contra ellas; aconsejándonos vencer con la oración, con la fuga del contagio y con la huida de las ocasiones.

Hay dos banderas. Yo me agrupo á la del señor Benedicto XIV, en la que veo este divino lema, tan glorioso para mi patria: *Non fecit taliter omni Nationi.*

propio para dicho reino, y tres años después se extendió á todos los dominios del rey, como llevo expuesto.

28. Fuera de esto, los metales, pedrería y demás alhajas que enriquecen el templo, los innumerables trasuntos de la primitiva imagen, venerados en distintas partes, y otras mil especies que omito, demuestran el culto que desde los años próximos á la conquista se ha dado siempre á la Virgen Madre por medio de aquella santa imagen, culto muy razonable y justo, con el cual nada tiene que ver la opinión que quiera abrazarse acerca de las apariciones.

Madrid, 18 de Abril de 1794.—JUAN BAPTISTA MUÑOZ.

EL
BROCHE DE ORO DE LA PERFECCION

Ó SEA

LA CARIDAD

OPÚSCULO

ESCRITO

Por el P. ANDRÉS G. RIVAS

DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se compone de 330 páginas, y se encuentra de venta en la Imprenta y Encuadernación del Sagrado Corazón de Jesús, Sepulcros de Santo Domingo número 10, México, al precio de **un peso** á la rústica y de **diez reales** en pasta.

No se servirá ningún pedido si no viene acompañado de su importe.

Opúsculos GUADALUPANOS

ESCRITOS

Por el Lic. LUIS G. DUARTE.

Siendo un deber de todo mexicano combatir y protestar de alguna manera contra los ataques á la distinguida honra que nos concedió la Emperatriz Soberana del cielo descendiendo por nosotros al Tepeyac, hemos dispuesto una serie de opúsculos contestando cada uno de los escritos publicados contra el estupendo prodigio de la milagrosa Aparición de Nuestra Divina Patrona y Madre, MARÍA SANTÍSIMA DE GUADALUPE.

Como todos los contradictores rolan sobre unos mismos argumentos, cualquiera de nuestros opúsculos enunciados da la luz suficiente para contestar cualquiera otra impugnación, con ahorro pecuniario y de tiempo para los que no puedan hacer un estudio más profundo sobre la materia; resultando del conjunto de aquellos para quienes si tengan este propósito, la luz más plena é irresistible, pues naturalmente unos puntos están tratados con más extensión en unos que en otros de dichos opúsculos.

No es de dudarse que los mexicanos han de proteger estas publicaciones verdaderamente nacionales, aun aquellos que por su suficiencia no necesiten de fortalecerse contra creencia hoy tan combatida, precisamente por venir del cielo, pues todo lo que tiene de gravoso para la conciencia el fomento de periódicos y obras impías é inmorales, sea cual fuere el pretexto para cohonestar esto, es meritorio contribuir á la propagación de obras que llevan un fin bueno y pío compartiendo ante Dios el mérito con el de los mismos escritores.

Las dádivas de alguno ó algunos ejemplares, y hasta una sencilla recomendación, equivaldría á una protesta y á una defensa eficaz.

El primer opúsculo que da principio á nuestra serie y que anunciamos hoy para su venta, se intitula:

Impugnación á la memoria de Don Juan B. Muñoz contra la gloriosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, y breve respuesta á las objeciones de los editores de Madrid sobre el mismo asunto, en el denominado "Libro de Sensación."

UNICO PUNTO DE VENTA:

Imprenta y Encuadernación del Sagrado Corazón

Sepulcros de Sto. Domingo num. 10.—Mexico.

Precio del ejemplar (64 páginas y forro) . . . 25 cent.

No se servirá ningún pedido si no viene acompañado de su importe.

El segundo Opúsculo se intitula:

Respuesta á la Carta-Prólogo del Sr. Don José de Agreda en el libro apócrifo anunciado como de sensación, y á los preliminares con que los Editores de Madrid desvian el sentido del Proceso del P. Fr. Francisco Bustamante, y verdadero sentido de la información levantada contra dicho religioso.

PRÓXIMAMENTE SE PONDRÁ Á LA VENTA.

005